

Lecciones aprendidas

Presuntos accidentes laborales



¿Qué paso?

Al cruzar un semáforo una moto colisionó con una ruta que transportaba a funcionarios del ICBF, generando un choque leve donde no se presentaron complicaciones ni alteraciones físicas o de salud en ninguna de las dos partes.

¿Qué hacer en caso de choques de vehículos?



El vehículo debe permanecer en el sitio hasta que llegue la autoridad de tránsito o aseguradora.



Ubica los elementos de precaución (conos).



Reporta al supervisor del contrato y a la empresa de transporte por medio de los canales establecidos.



No descendas del vehículo y espera la llegada del relevo.



Llama al 123 o al #767 si se requiere.